



VISTO:

El Expediente N° 11485/19, iniciado por los señores Hugo Alfredo Torres y Silvia Susana Piaggio, solicitando la escrituración de un inmueble perteneciente al Plan Pro Casa III; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Catastro informa que el mismo se individualiza catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 55, Manzana 55f, Parcela 15, sito en calle Ulla N° 895 de la ciudad de General Villegas (fs. 7).

Que la Secretaria de Desarrollo Social interviene de fojas 9 a 18, aportando los datos del grupo conviviente.

Que la Dirección de Rentas interviene a fojas 34, informando que no registra deuda y que además han cancelado el total de las 240 cuotas en concepto de “Venta de Viviendas Pro Casa III 2246-2915”.

Que por Ordenanza N° 2615, se le adjudicó la vivienda al señor Hugo Alfredo Torres, no así a su esposa Silvia Susana Piaggio y tampoco surge documentación que acredite en forma fehaciente y específica la adjudicación de la vivienda N° 10.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 36 y 40, sugiriendo ampliar y rectificar lo dispuesto en la Ordenanza N° 2615.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo, para su intervención.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6386

ARTÍCULO 1°: Amplíase y rectifíquese lo dispuesto en la Ordenanza N° 2615, adjudicándose la Vivienda N° 10 del Plan Pro Casa III, identificada como Circunscripción I, Sección B, Quinta 55, Manzana 55f, Parcela 15, sita en calle Ulla N° 895 de la ciudad de General Villegas, a los señores Hugo Alfredo Torres, D.N.I. N° 13.287.258 y Silvia Susana Piaggio, D.N.I. N° 14.912.998.

ARTÍCULO 2°: Autorízase a las Oficinas competentes a realizar las modificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE
DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.